2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2007, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación, Gbte. Análisis y Control Subvenciones, código 10034710, adscrito a la Intervención General, de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 2 de febrero de 2007 (BOJA núm. 47, de 7 de marzo de 2007), y que figura en el Anexo de esta Resolución.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de abril de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Centro destino y localidad: Intervención General. Sevilla.
Denominación del puesto: Gbte. Análisis y Control Subvenciones.
Código: 10034710.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX- 17.400,60 €.
Cuerpo: P-A12.
Area funcional: Intervención.
Area relacional: Hacienda Pública.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se designa fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público que determinará el orden de actuación de opositores a las pruebas selectivas que se convoquen en cumplimiento de las Ofertas de Empleo Público de la Junta de Andalucía correspondientes a 2007.

El artículo 17 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, dispone que con anterioridad al inicio de los ejercicios o pruebas de los procesos de selección, la Secretaría General para la Administración Pública determinará mediante un único sorteo público celebrado previo anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año. El resultado del sorteo se publicará en dicho periódico oficial.

En aplicación de la citada disposición, he resuelto que el citado sorteo se celebre el día 16 de mayo de 2007 a las 12 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Avenida República Argentina 25, bajo la presidencia del Director General de la Función Pública o persona en quien este delegue.

El resultado de este sorteo, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, afectará a todas las convocatorias.

Sevilla, 18 de abril de 2007.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, mediante concurso libre, convocado por la Orden de 6 de junio de 2005 (BOJA núm. 75, de 17.4.2007).

Advertido error por omisión en la Resolución de 30 de marzo de 2007, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V (BOJA núm. 75, de 17 de abril), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página número 57, en la relación de categorías profesionales, adjudicatarios convocados, fecha y hora:

Entre la línea que dice: «5100. Peón Especial. Artes Gráficas, El único, 14 de mayo de 2007, 9:00», y la línea que dice: «5021. Peón y Mozo Especializado, del núm. 29 al 56: de Pérez Ramírez a García Andrades, 14 de mayo de 2007, 12:45».